

 **TENGA EN CUENTA LOS TIEMPOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE AGENDAMIENTO.**



RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- ✓ Señor Solicitante: Tenga en cuenta que debe coordinar la reserva de la sala física del destino e indicar al Cendoj los datos de contacto del responsable de dicha sala.
- ✓ Para sitios de difícil acceso, se validará la disponibilidad con el CENDOJ.
- ✓ Por medio de correo electrónico le llegará la confirmación de su agendamiento, allí encontrará la información de su solicitud y el ID para su conexión.

Escribanos a: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co
COMUNÍQUESE AL (57+1) 562 9000



Agilizar los procesos judiciales en la realización de audiencias.



Aumentar la seguridad en el desplazamiento de los intervinientes en los procesos judiciales.



Almacenamiento seguro de la grabación de la audiencia para posterior consulta.



Optimizar los recursos tecnológicos para prestar los servicios de audiencia virtual, videoconferencia y streaming.



Múltiples participantes en la realización de audiencias.



Servicio globalizado para conexión con diferentes partes del mundo.

**¿QUÉ ESPERA?
¡SOLICITE SU AGENDAMIENTO YA!**

**ESCRIBANOS A:
[AUDIENCIAVIRTUAL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co)
COMUNÍQUESE AL (57+1) 562 9000**

LEY 270 para sustentar los medios electrónicos que provee el Consejo Superior de la Judicatura
ARTÍCULO 95. TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. El Consejo Superior de la Judicatura debe propender por la incorporación de tecnología de avanzada al servicio de la administración de justicia.

Audiencias Virtuales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Sin importar locación o lugar donde se encuentre, a través del CENDOJ suministramos toda la infraestructura tecnológica que le permita la trasmisión de video, audio y datos.

BENEFICIOS

Grabación **SERVICIO**
TECNOLOGIA
Audicencias
 AGILIDAD *Virtual*
Globalización
Mejora **Seguridad**

SERVICIOS

AUDIENCIA VIRTUAL
 Conexión entre los intervinientes relacionados con procesos judiciales en curso.

VIDEO CONFERENCIA
 Conexión entre 2 o más usuarios para realizar reuniones, capacitaciones u otros eventos.

STREAMING
 Trasmisión en vivo para multiples usuarios.

Para todos los servicios están disponibles los equipos, el recurso técnico y su respectivo desplazamiento a nivel nacional.

PARA CONOCER MÁS Y USAR EL SERVICIO
COMUNÍQUESE AL (57+1) 562 9000 - (57+1) 565 8500 ext. 7565
ESCRÍBANOS A: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

LEY 270 para sustentar los medios electrónicos que provee el Consejo Superior de la Judicatura
 ARTÍCULO 95. TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. El Consejo Superior de la Judicatura debe propender por la incorporación de tecnología de avanzada al servicio de la administración de justicia.



¿QUÉ ESPERA?
¡SOLICITE SU AGENDAMIENTO YA!.

LE BRINDAMOS APOYO DE ACUERDO A SU NECESIDAD.

APOYO TOTAL
 Incluye conectividad a internet + recurso técnico + equipos.

APOYO PARCIAL
 Incluye recurso técnico + equipos.

APOYO TÉCNICO
 Recurso técnico capacitado y entrenado (sin equipos).